

DNI naturalizados y por opción: solicitud de DNI

¿En qué consiste?

Este trámite permite obtener el DNI a ciudadanos extranjeros que se hayan naturalizado o han optado por la nacionalidad argentina.

Para optar por la nacionalidad argentina uno o ambos padres deben ser argentinos nativos.

Para ser argentino naturalizado, el solicitante debe ser mayor de edad y tener una residencia mayor a los dos años en el país.

¿Qué necesito para realizarlo?

- DNI de extranjero (si lo posee)
- Debe concurrir el interesado

Si es ciudadano por opción, además:

- Partida de nacimiento extranjera debidamente legalizada por el Consulado Argentino en el país de origen y certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería Argentina) o en su defecto con "Apostillé" o Apostilla, con su traducción si correspondiera, legalizada ésta por el Colegio de Traductores
- Partida de nacimiento del padre, madre o de ambos, expedidas por el Registro Civil que corresponda
- Si es menor de edad, la solicitud la efectúan quienes ejercen la patria potestad del menor y deberán concurrir ambos progenitores; en caso de fallecimiento de uno de ellos, deberán acompañar Acta de Defunción y, en el caso de ausencia de uno de ellos deberán presentar Poder Especial al efecto del trámite con Certificación de Cónsul y Ministerio de Relaciones Exteriores o Apostillé o Apostilla.

Si es naturalizado, además:

- Sentencia declarando la naturalización argentina del interesado

¿Cuánto cuesta?

- \$7500 (Pesos siete mil quinientos) para los casos de Solicitud de nuevos ejemplares A B y C
- Gratuito - Sólo para la Reposición por error u omisión dentro de los seis (6) meses de entregado el DNI
- Con la presentación del certificado de escasos recursos, emitido por Defensoría General, Zonal, Asistente Social matriculado o Juez Comunitario, no se abonará el trámite.

¿Dónde se realiza?

- Centro de Documentación Rápida de la provincia de Santa Fe que corresponda al domicilio del interesado
Listado de Centros de Documentación Rápida de la provincia de Santa Fe:  [LISTADO DE OFICINAS CON](#)

[PUESTOS CDR DIGITALES.pdf](#) 107,45 kB

- Los trámites deberán abonarse en los locales de Santa Fe Servicios